

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2017-3997 *Notificación a propietarios de vehículos abandonados. Expediente CON/53/2017.*

Habiéndose tramitado expediente para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y no siendo posible la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a los propietarios de los vehículos, que durante el plazo de quince días, pueden proceder a su retirada de las dependencias de la Policía Local, acompañando fotocopias del permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con I.T.V. pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y el último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y una vez transcurrido el plazo anterior sin haber sido retirados los vehículos, tendrán la consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación sin derecho a indemnización:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TIPO VEHÍCULO
R447WDM	PEUGEOT	205	TURISMO
9219FCK	HYUNDAI	H-1	CAMIÓN FRIGORÍFICO
1614CLH	IVECO	C35730	CAMIÓN FURGÓN
2681DLC	FIAT	PANDA	TURISMO
AW071YP	FORD	MONDEO	TURISMO
7256FVT	OPEL	ASTRA	TURISMO
8942DSS	AUDI	A-3	TURISMO
S2405Z	VOLKSWAGEN	GOLF	TURISMO
3868CDB	CITROËN	BERLINGO	MIXTO
9263VE84	RENAULT	CLIO	TURISMO
0668CXK	RENAULT	CLIO	TURISMO
4012CPD	RENAULT	CLIO	TURISMO
S4100AF	RENAULT	CLIO	TURISMO

Camargo, 21 de abril de 2017.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2017/3997